



DEAJPLO26-219

Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2026

Doctor

ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS

Director

Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería

Montería (Córdoba)

Asunto: Autorización de vigencias futuras de funcionamiento para nuevos contratos 2027-2028.

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite el Oficio No. 2-2026-071732 del 15 de octubre de 2026, mediante el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el cupo para comprometer vigencias futuras durante el período 2027-2028, en atención a la solicitud presentada por la Dirección Seccional de Montería mediante los oficios DESAJMOO26-733, DESAJMOO26-873, DESAJMOO26-1022 y DESAJMOO26-1027.

La autorización comprende los siguientes rubros presupuestales de la cuenta A-02 Adquisición de bienes y servicios:

- A-02-02-02-007-002 Servicios inmobiliarios
- A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte.
- A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)
- A-02-02-02-009-003 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales

Es oportuno señalar que para la vigencia 2027, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el 90,28% del valor total solicitado, por tanto, es necesario ajustar la distribución del cupo, de acuerdo con las prioridades sin superar el monto autorizado, que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 1. DIRECCIÓN SECCIONAL DE MONTERÍA– CUENTA A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Año Vigencia Futura	Subunidad-Rubro			TOTAL
	27-01-01-211 Rubro: A-02	27-01-01-811 Rubro: A-02	27-01-01-911 Rubro: A-02	
2027	1.010.386.158	9.241.035.377	209.444.905	10.460.866.440
2028	175.245.390	1.818.958.127	51.518.390	2.045.721.907
TOTAL CUPO APROBADO	1.185.631.548	11.059.993.504	260.963.295	12.506.588.347

Los números de autorización y de asignación del cupo de vigencia futura registrados en el aplicativo SIIF Nación son los siguientes:

- Autorización: 10026
- Asignación: 13026

Cordialmente,



LUIS ANTONIO SUÁREZ ALBA
Director Unidad de Planeación

Anexo: Oficio 2-2026-071732 del 15 de octubre de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por Sigobius
Reporte Siif de autorización de vigencias futuras

Revisó: Mary Luz Bobadilla Agudelo– Directora División de Programación.
Sigifredo Usme Villegas – Profesional Universitario

Elaboró: Elsa Cecilia Mejía Mejía - Anna Maria Muñoz Quintero - Profesionales Universitarios